CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 54

La sesión ordinaria N° 46 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 10 de marzo de 2011. Asistieron los señores Nicolás Velasco, quien la presidió, Alfredo Ewing, Alejandro Goic, Carlos Künsemüller, Alejandro Mackay, Marino Pizarro, Santiago Vera, la señora Elizabeth Lira, y en representación del Ministro de Educación, el señor Juan José Ugarte. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 46 a las 13:15 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

El acta N° 50, de la sesión de 13 de enero de 2011, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente el acta de la sesión de 2 de marzo de 2011, pues se encuentra en elaboración.

2. *Cuenta.*

a) La Secretaria Ejecutiva informó haber recibido la presentación del proyecto institucional del Instituto Profesional Mar Futuro (en formación), luego de que la Secretaría Técnica le comunicara las observaciones de forma surgidas tras la revisión de su proyecto institucional y de carrera, indicando que sólo resta el pago del arancel respectivo para dar inicio al plazo de 90 días que tiene el Consejo para su primer pronunciamiento. Indicó que la institución pretende abrir la carrera de Ingeniería en Marina Mercante, en la ciudad de Valparaíso, en jornada diurna.

b) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la solicitud de acceso de información planteada por uno de los organizadores del Centro de Formación Técnica Juan Bohon, por la que requiere un conjunto de antecedentes referidos a los pronunciamientos de autonomía institucional de los años 2009 y 2010, así como certificaciones de situaciones referidas a tales procesos que no corresponde otorgar.

c) La Secretaria Ejecutiva informó haber recibido de la Unidad de Currículum del Ministerio de Educación el calendario de presentación de propuestas ministeriales en materia escolar para el año 2011, e indicó que comunicará al Ministerio, en forma previa a que

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

éstas sean presentadas al Consejo, los antecedentes que se requerirán para analizar dichas propuestas, de manera de facilitar la evaluación.

d) La señora Torre informó que fueron designados nuevos miembros de la Comisión Nacional de Acreditación: el Presidente de la Comisión, señor Iñigo Díaz, ex vicerrector académico de la Universidad de Chile, y los integrantes designados por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, señores Alfonso Muga y Sergio Pulido y la señora Dora Altbir.

Consultado por el avance en la designación de los miembros del Consejo Nacional de Educación, el Jefe de la División de Educación Superior informó que el proceso lo lleva el gabinete del Ministro.

3. Plan de estudios de educación básica y media.
Plan de estudios para los sectores obligatorios de aprendizaje de la Formación General de los niveles de 5° básico a 2° medio.

En el marco de lo dispuesto en los artículos 31, 86, letra c) y 6° transitorio del DFL N°2, de 2009, de Educación, correspondió al Consejo discutir la propuesta del Ministerio de Educación del plan de estudios, para los sectores de aprendizaje obligatorios correspondientes a los niveles educacionales de 5° básico a 2° medio para establecimientos con Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) y otra para los mismos sectores de aprendizaje y niveles educacionales para establecimientos sin JECD, presentada a su consideración con fecha 25 de enero de 2011.

Con el fin de contextualizar la presentación, la Secretaria Ejecutiva indicó que, en noviembre de 2010, mediante Acuerdo N° 113/2010, el Consejo acordó aprobar la modificación del plan de estudios para los sectores obligatorios correspondientes a los niveles 5° básico a 2° medio para establecimientos con y sin JECD. Se refirió a los principales aspectos del plan de estudios modificados en virtud de esa propuesta, como el aumento de las horas en los sectores de Lenguaje y Comunicación y de Matemática, y la disminución de las horas de los sectores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y de Tecnología, como asimismo la reducción de horas para algunos niveles de los establecimientos sin JEC - Educación Artística, Inglés y de Ciencias Naturales-. Agregó que esta propuesta no alcanzó a ser implementada por el Ministerio.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva se refirió a los principales aspectos de la propuesta ministerial, indicando que apunta a reponer las horas del sector Historia, Geografía y Ciencias Sociales -que fueran rebajadas en una hora semanal en la modificación del plan de estudios aprobada en noviembre pasado- y a disminuir en una hora semanal el sector de Lenguaje y Comunicación.

Explicó que el Ministerio de Educación funda esta propuesta en las observaciones formuladas en la evaluación de la propuesta del anterior plan de estudios y en el consenso de la comunidad educacional respecto de las potencialidades del sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales para desarrollar habilidades de lectura y escritura, lo que contribuye con el propósito del Ministerio de relevar este aspecto en el currículum nacional. Agregó que el Ministerio informa que la implementación del plan de estudios tendrá un año de marcha blanca y ajuste para los establecimientos educacionales, lo que acoge precisamente una sugerencia que el propio Consejo le formulara al aprobar la versión anterior. Asimismo, indicó que el Ministerio plantea que es posible desarrollar los programas de estudios del sector de Lenguaje y Comunicación tanto en 6 como en 7 horas –que es el tiempo asignado actualmente-, pues el aumento aprobado en la última modificación del plan de estudios –de 5 a 7 horas- se hizo para reforzar habilidades y no para agregar contenidos. Asimismo, la señora Torre informó que, en su propuesta, el Ministerio expresa su compromiso con la promoción de la Formación Ciudadana y propone entregar orientaciones para abordar este tema de manera transversal y para el desarrollo de la lectura en otros sectores de aprendizaje, distintos al de Lenguaje y Comunicación.

Agregó que la revisión de la propuesta se basó en las observaciones formuladas por los expertos en la modificación anterior del plan de estudios, aprobada en noviembre pasado, y que si bien se concentró en los sectores modificados, se revisó en el contexto general del plan de estudios.

Los consejeros manifestaron que la propuesta del Ministerio responde satisfactoriamente las inquietudes planteadas por el Consejo en el proceso de modificación del plan de estudios de noviembre pasado, dado que la reposición de las horas del sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales permite abordar adecuadamente los contenidos del programa y reforzar la lectura y escritura de los alumnas, que es el propósito que cruza esta y la anterior propuesta ministerial. Asimismo, manifestó su confianza en que las orientaciones entregadas por el Ministerio acerca de la forma en que será posible abordar los programas de estudio en el tiempo asignado, servirán adecuadamente para la implementación de las modificaciones propuestas.

Luego de analizar la propuesta y los antecedentes de contexto, el Consejo acordó aprobar la propuesta de plan de estudios para los sectores obligatorios de la formación general de los niveles de 5° básico a 2° medio, presentada por el Ministerio de Educación. Asimismo, el Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir al Ministerio de Educación las observaciones derivadas de su análisis, a fin de que sean tenidas en cuenta, previo a la entrada en vigencia del mencionado plan. Estas observaciones se refieren a la necesidad de realizar ajustes a las horas contenidas en los Aprendizajes Esperados del programa de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y de efectuar algunas precisiones en las orientaciones que el Ministerio entregará a los establecimientos educacionales.

4. *Varios.*

En cumplimiento con lo solicitado por los consejeros, la Secretaria Ejecutiva informó acerca del objetivo del Foro de la Educación Superior Aequalis y el trabajo desarrollado desde su constitución. Informó que se trata de una iniciativa con amplia convocatoria, que se encuentra patrocinada por el Ministerio de Educación y la UNESCO, y que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Fundación Luksic. Indicó que el Foro pretende generar una instancia de debate en torno a políticas de educación superior y formular propuestas para su mejoramiento.

Se refirió al modelo de organización del foro, indicando que el trabajo se estructura sobre la base del funcionamiento de 4 unidades, encargadas de analizar los siguientes temas: estructura de títulos y grados; formación inicial del estudiante y efectividad de la docencia; aseguramiento de la calidad, y articulación y movilidad en el sistema de educación superior. Detalló, además, la planificación de actividades, que comenzaron en septiembre de 2010 y concluirán con la difusión de los resultados finales del Foro en octubre de 2011, y la dictación de cursos de capacitación para transferir los resultados a las instituciones de educación superior hasta enero de 2012.

La señora Torre informó que se encuentra participando en el tema referido al aseguramiento de la calidad, y que hay otros profesionales de la Secretaría Técnica integrando las otras unidades.

El Consejo valoró la instancia que se plantea para analizar desde diferentes perspectivas el estado actual de la educación superior y el amplio espectro de participantes en ese debate, así como la participación de la Secretaria Ejecutiva y otros funcionarios de la Secretaría en esta iniciativa.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 24 de marzo de 2010, a las 12:45 horas.

Siendo las 14.30 horas se dio por terminada la sesión N° 45 del Consejo Nacional de Educación, y luego de un intervalo de 5 minutos, se dio inicio a la sesión extraordinaria especialmente convocada para analizar los antecedentes de la revocación del reconocimiento oficial del Centro de Formación Técnica Austral.

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación